

Desarrollo rural integral, una mirada desde las mujeres

El acuerdo de Desarrollo Rural Integral¹, *Hacia un Nuevo Campo Colombiano*, generado en los diálogos de la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, permite pensarse una transformación al crear escenarios de bienestar para la población rural, buscando disminuir la pobreza en un 50 %, promocionar la igualdad, acercar el campo y la ciudad, promover la reactivación del mismo y desarrollar la agricultura campesina.

A pesar de lo acordado sobre el tema agrario, aún resulta insuficiente para superar la deuda histórica con el campo, aunque reconocemos la importancia de la inclusión de la perspectiva de género por parte de la Sub Comisión, específicamente para este punto en el cual hace énfasis en el “Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones; garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa del sector rural”².

Para Colombia es trascendente y vital la firma de los acuerdos para la terminación del conflicto con las FARC-EP y las propuestas que contiene el acuerdo sobre Desarrollo Rural Integral, más allá de la discusión de, si realmente ello signifique la paz definitiva para Colombia, lo que es importante resaltar es que estos acuerdos representan la oportunidad para iniciar un proceso de transformación social y política que beneficie a todos los colombianos en especial a los campesinos y entre ellos, a las mujeres rurales víctimas del conflicto armado colombiano.

Conscientes de ello, las organizaciones abajo firmantes, hemos iniciado un proceso de sensibilización y concientización sobre la necesidad de la terminación del conflicto armado con las FARC- EP y la firma de los acuerdos, lo que ha rendido frutos y generado espacios amplios de debate y construcción colectiva de propuestas que repercutan no solo en la construcción de los acuerdos, si no en la implementación de estos en los territorios en donde las mujeres serán las protagonistas.

Dichos trabajos han permitido generar espacios como la Audiencia Pública: Mujer Rural, que se llevó a cabo el día 9 de marzo de 2016, en el Salón Boyacá del Congreso de la República, con el objetivo de hacer un balance de la implementación de las políticas públicas, a partir de la Ley 731 de 2002 "Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales", en ella se dio una reflexión en torno al incumplimiento de la ley 731, a 14 años de su promulgación. También, es importante destacar la iniciativa del Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados (CND) junto con otras organizaciones sociales, quienes presentaron una propuesta a la Mesa de Negociaciones de la Habana, mediante la cual le exigían al Estado la implementación de medidas eficaces para defender los derechos de las mujeres víctimas.

Existe una preocupación frente al apoyo del Estado en impulsar leyes como la ZIDRES³, en la cual los movimientos sociales ven con reserva que esta ley busca favorecer, la tenencia de la tierra para el empresario y no para el campesino, mientras que los acuerdos en la Mesa de la Habana reflejan otra postura referente a erradicar la pobreza rural y apoyar los proyectos productivos

¹ Consultar <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>

² COMUNICADO CONJUNTO #82 La Habana, Cuba, 24 de julio de 2016

³ Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres), es una propuesta del Gobierno Nacional, que busca facilitar acceso a la tierra a empresarios y campesinos.

del campesinado colombiano, es por esto que las Copartes de FOKUS, apoyan la firma de los acuerdo de paz, ya que pese a las falencias que este tiene, es una oportunidad para fortalecer la construcción de paz y la posibilidad de insistir en la inclusión de género y en el apoyo a la participación política de las mujeres rurales, quienes han sido re- victimizadas tras la invisibilización por parte del Estado. De ahí, la necesidad de seguir apoyando los procesos de incidencia política que tienen las organizaciones colombianas de mujeres rurales y las entidades que las acompañan.

SUSCRIBEN ESTE COMUNICADO

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO – CJYC

FOKUS EN COLOMBIA

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD - LIMPAL COLOMBIA

HUMANAS COLOMBIA -CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GÉNERO

COLECTIVO DE MUJERES EXCOMBATIENTES DE LA INSURGENCIA

FONDO DE ACCIÓN URGENTE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – FAU AL

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO –CCT

CORPORACIÓN MANIGÜA

CENTRO DE PROMOCION Y CULTURA – CPC

CORPORACION OTRA ESCUELA – COE

FONDO LUNARIA MUJER - FLM

Para mayor información:

Claudia Erazo

Corporación Jurídica Yira Castro – CJYC

claudiaerazo@cjyiracastro.org.co

Celular: (0571) 3118484711